

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO
M. BACARIS
C.I.A. Nº 122611920
ONDES
02600
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CIII

SAN JUAN, MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

26.048



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PÉNDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: NOTIFICA que en Expediente N° 501-5745-M-2009 e identificado según SIGED N° 501-005745-2009, ambos del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado Resolución N° 005307-IPV-2019, la cual en su parte resolutive dice ARTÍCULO 1°: Se rechaza el Recurso de Reconsideración deducido por Ivana Beatriz Martínez, M.I. N° 26.740.556 contra la Resolución N° 3278-IPV-2012, quedando la misma firme en todos sus términos; Arts. 2°, 3° y 4°: De forma.-

Quedan fehacientemente notificados

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Director

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 16.813 Noviembre 25-26. \$ 240.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica que en el Expediente N° 501-004243-1999, se ha dictado la Resolución N° 005308-IPV-2019, que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°: Se dispone el cese en sus efectos del acto administrativo que adjudicó en venta la vivienda identificada como: Casa 20 - Manzana 10 - B° Los Andes - Sector I - Dpto. Chimbab, Resolución N° 2946-IPV-2001, en virtud del fallecimiento de sus titulares, Pedro Andrés Rodríguez, MI N° 6.734.600 y Cosetta Tosi, MI N° 93.668.106. ARTÍCULO 2°: Se intima a todo ocupante de la vivienda identificada en el Artículo 1°, a que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente, procedan a desocupar la misma y hacer entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 3°, 4° y 5°: De forma.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Director

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 16.814 Noviembre 25-26. \$ 455.-

LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, a la audiencia pública a realizarse el **día 29 de Noviembre de 2019 a las 10:00 hs.**, en las instalaciones de la empresa FIMED SRL- ESANEX, con domicilio constituido en Ruta N° 40 entre calle 5 y 6 - Lat. Este- Dpto. Pocito-San Juan, para la actividad: Esterilización de instrumental quirúrgico y lavandería de ropa hospitalaria peticionada por la EMPRESA FIMED SRL, A FIN de obtener la declaración de impacto ambiental, bajo el registro del expediente n° 1300-2963-2018, según lo establece la legislación ambiental vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L-Artículo 4° INCISO 2°) y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - edificio Centro Cívico 3er. piso sector ii, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scellato - Subsecretaría de Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

N° 69.478 Noviembre 22/26. \$ 1.400.-

**E.P.R.E.**

ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD - SAN JUAN
EL ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD de la Provincia de San Juan (E.P.R.E.), notifica, cita y emplaza a quienes se consideren titulares de derechos y acciones sobre la parcela, NC N° 1790-128270 la cual se encuentra ubicada en Ruta Provincial N°412 S/N, Poseedor Pedro Pablo Leyton afectada por la construcción de la “Línea de Alta Tensión 132 kV para la Conexión del Parque de Generación Mixta Solar-Eólica Tocota.”, definida en Resolución E.P.R.E. 844/19, expediente N° 550.1069/19, para que en el Plazo de Cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación del presente Edicto, COMPAREZCAN en el domicilio de Laprida 12 (Este) en horario de 8:00 a 12:00 Hs. y efectúen las observaciones que consideren menester, haciendo valer sus derechos. Fdo.: Dr.-Ing. Jorge Fernando Rivera Prudencio. Presidente del Directorio del Ente Provincial Regulador de la Electricidad.

Cta. Cte. 16.808 Noviembre 22/26. \$ 700.-

LICITACIONES

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2019
EXPEDIENTE N° 708-1070-2019

OBJETO: Adquisición de Un (01) Automóvil 0 km, para Premio de Sorteo de “Cupones No Premiados”.-
AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan.-
DOMICILIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Santa Fe N° 10 (Este) Ciudad de San Juan.-
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Día 02 de Diciembre de 2019, hasta la hora 10:30 en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2, ante la Mesa de Entrada de la Caja de Acción Social, sita en Calle Santa Fe N° 10 (Este) 2° Piso, Ciudad de San Juan.-

FECHA DE APERTURA: Día 02 de Diciembre de 2019 a la hora 11:00, en sede de la Caja de Acción Social, Sala de Consejo, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este), 1° Piso, Ciudad de San Juan.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00).-

ENTREGA DEL PLIEGO: Tesorería General de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este) 1° Piso – Ciudad de San Juan. La entrega se realizará hasta el día anterior a la fecha de apertura de sobres.-

Cta. Cte. 16.811 Noviembre 25-26. \$ 490.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2019
EXPEDIENTE N° 508-000279-2019

Llámacese a Licitación Pública N° 08/2019 (Ley Contabilidad) **para el día 05 de Diciembre del 2019, a las 09:30 horas**, para la “Compra de Movilidades para la Dirección de Recursos Energéticos”, por ante las autoridades de la Mesa de Hacienda y Finanzas, a constituirse en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en el 2° Piso, Núcleo 6, del Edificio del Centro Cívico sito en Av. Libertador 750 (O), autorizada por **Resolución N° 940-MIySP-19.-**
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.923.050,00.-

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser retirados en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Oficina de Licitación y Compras que funciona en el 4° Piso Núcleo 1 del Centro Cívico en horario de 8,00 a 12,00 horas de lunes a viernes.-

Serán publicados para su consulta de manera íntegra en la página oficial

<http://infraestructura@sanjuan.gov.ar/>.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Licitación y Compras del MIySP el día 05 de Diciembre del corriente año hasta las 09:00 horas.-

Cta. Cte. 16.812 Noviembre 25-26. \$ 500.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SAN JUAN

SECRETARÍA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2019

EJECUTAR TRABAJOS EN 6 (SEIS) PERFORACIONES CORRESPONDIENTES A LA BATERÍA OFICIAL DE POZOS DE ZONDA. CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por **Resolución N° 2100-DH-19.-**

**APERTURA: 04 DE DICIEMBRE DE 2019.-
HORA 09,00 hs.-**

LUGAR: SALA DEL CONSEJO DEL DPTO. DE HIDRÁULICA, SITO EN EDIFICIO CENTRO CÍVICO 5° PISO.-

PROCEDIMIENTO: LEY DE CONTABILIDAD.
EXPEDIENTE N° 506-002959-2019.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.500.000,00.-
Consulta de Pliegos: Edificio Centro Cívico, 5° Piso, Dpto. de Hidráulica - Contaduría, Sección LICITACIONES Y COMPRAS. TEL: 4306268 /71.-

Consultas Técnicas: Dpto. Equipos y Servicios, Tel: 4223641 - Ing. Héctor Bacha.-

Cta. Cte. 16.816 Noviembre 25-26. \$ 260.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SAN JUAN

SECRETARÍA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2019

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD. CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por **Resolución N° 1502-DH-19.-**

**APERTURA: 04 DE DICIEMBRE DE 2019.-
HORA 09,00 hs.-**

LUGAR: SALA DEL CONSEJO DEL DPTO. DE HIDRÁULICA, SITO EN EDIFICIO CENTRO CÍVICO 5° PISO.-

PROCEDIMIENTO: LEY DE CONTABILIDAD.

EXPEDIENTE N° 506-001188-2019.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 788.930,00.-

Consulta de Pliegos: Edificio Centro Cívico, 5° Piso, Dpto. de Hidráulica - Contaduría, Sección LICITACIONES Y COMPRAS. TEL: 4306268 /71.-

Consultas Técnicas: Dpto. Equipos y Servicios, Tel: 4223641 - Lic. Guillermo Marrelli.-

Cta. Cte. 16.815 Noviembre 25-26. \$ 260.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SAN JUAN

SECRETARÍA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2019

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y LLANTAS PARA CARGADORA 524K Y 544J. CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por **Resolución N° 2098-DH-19.-**

**APERTURA: 02 DE DICIEMBRE DE 2019.-
HORA 09,30 hs.-**

LUGAR: SALA DEL CONSEJO DEL DPTO. DE HIDRÁULICA, SITO EN EDIFICIO CENTRO CÍVICO 5° PISO.-

PROCEDIMIENTO: LEY DE CONTABILIDAD.

EXPEDIENTE N° 506-002699-2019.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.527.950,00.-

Consulta de Pliegos: Edificio Centro Cívico, 5° Piso, Dpto. de Hidráulica - Contaduría, Sección LICITACIONES Y COMPRAS. TEL: 4306268 /71.-

Consultas Técnicas: Dpto. Equipos y Servicios Tel: 4223641, Ing. Héctor Bacha.-

Cta. Cte. 16.817 Noviembre 25-26. \$ 265.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SAN JUAN

SECRETARÍA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2019

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTRO-
BOMBA CON INSUMOS. CONFORME AL
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERA-
LES y PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICA-
CIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el
presente llamado, aprobado oportunamente por **Re-
solución N° 2099-DH-19.-**

**APERTURA: 02 DE DICIEMBRE DE 2019.-
HORA 09,00 hs.-**

LUGAR: SALA DEL CONSEJO DEL DPTO. DE
HIDRÁULICA, SITO EN EDIFICIO CENTRO CÍ-
VICO 5° PISO.-

PROCEDIMIENTO: LEY DE CONTABILIDAD.

EXPEDIENTE N° 506-002406-2019.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.167.400,91.-

Consulta de Pliegos: Edificio Centro Cívico, 5° Piso,
Dpto. de Hidráulica - Contaduría, Sección LICITA-
CIONES Y COMPRAS. TEL: 4306268 /71.-

Consultas Técnicas: Dpto. Equipos y Servicios Tel:
4223641, Ing. Héctor Bacha.-

Cta. Cte. 16.818 Noviembre 25-26. \$ 265.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-2504-2019

CONCURSO DE PRECIOS N°26/19 ART. 69
INC.2 LEY 55-I LEY DE CONTABILIDAD DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR
RESOLUCIÓN N° 1711-H.P.D.G.R.-19, DE
FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

OBJETO: EL DEPARTAMENTO DE MANTENI-
MIENTO SOLICITA LA COMPRA DE MATERIA-
LES DE CONTRUCCIÓN EN SECO CON
DESTINO A CONSTRUCCIONES LIVIANAS Y
REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE
ESTE HOSPITAL.-

**APERTURA DE SOBRE: 05 DE DICIEMBRE DE
2019 - HORA: 9:00 HS.-**

VALOR PLIEGO: \$ 1.000.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPAR-
TAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y
GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10
HS..-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFI-
CIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE,
SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de
la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Con-
tratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.819 Noviembre 25-26. \$ 487.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-2592-2019

LICITACIÓN PRIVADA N° 06/19

LICITACIÓN PRIVADA N° 06/19 – ART. 69° INC.
1 LEY N° 55-I LEY DE CONTABILIDAD DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR
RESOLUCIÓN N° 1716-H.P.D.G.R.-19, DE
FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

OBJETO: DEPARTAMENTO DE MANTENI-
MIENTO SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE COR-
TINAS ROLLER TIPO BLACK OUT, CON
DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE ESTE
NOSOCOMIO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:
05/12/19 A LAS 09:30 HS.-

VALOR PLIEGO: \$ 2.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPAR-
TAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN
AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A
VIERNES DE 8 A 10 HS..-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SO-
BRES: EDIFICIO VERDE (ALA SUR) SEGUNDO
PISO, ESQUINA OESTE, DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de
la página de gobierno sanjuan.gov.ar



Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.820 Noviembre 25-26. \$ 485.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-1897-2019

LICITACIÓN PRIVADA N° 05/19

LICITACIÓN PRIVADA N° 05/19 ART 6° INC.1
LEY N° 55-I- LEY DE CONTABILIDAD DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR
RESOLUCIÓN N° 1713-H.P.D.G.R.-19, DE
FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

OBJETO: DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO
SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PUERTAS Y
ANTIPÁNICOS PARA EL EDIFICIO VERDE DE
ESTE NOSOCOMIO.-

APERTURA DE SOBRE: **05 DE DICIEMBRE DE
2019 - HORA: 10:00 HS.-**

VALOR PLIEGO: \$ 3.500.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPAR-
TAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y
GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10
HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFI-
CIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE,
SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de
la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Con-
tratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.821 Noviembre 25-26. \$ 480.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-2125-2019

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/19 – ART. 68°, LEY
N° 55-I, LEY DE CONTABILIDAD DE LA PRO-
VINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR **RE-
SOLUCIÓN N° 1710-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA
15 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

OBJETO: DEPARTAMENTO DE MANTENI-
MIENTO SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MA-
TERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE
PISOS DE QUIRÓFANO DE ESTE NOSOCO-
MIO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:
09/12/19 A LAS 09:00 HS.-

VALOR PLIEGO: \$ 5.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPAR-
TAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN
AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A
VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFI-
CIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE,
SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de
la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Con-
tratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.822 Noviembre 25-26. \$ 470.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0786-2019

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/19 – ART. 68°, LEY
DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE



SAN JUAN, AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 1712-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

OBJETO: DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES, COLCHONETAS, ALMOHADAS, ETC, PARA CUBRIR NECESIDADES DE ESTE HOSPITAL.-
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **09/12/19 A LAS 09:30 HS.-**

VALOR PLIEGO: \$ 5.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.823 Noviembre 25-26. \$ 470.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte. N° 803-004004-2019
CONCURSO DE PRECIOS N° 42/19

OBJETO: Compra de Insumos para el mantenimiento de accesorios utilizados en sistema de aire comprimido central y vacío medicinal.-

DESTINO: Servicio de Ingeniería Clínica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 310.164,00).-

APERTURA DE SOBRES: **02/12/19.-**

Hora: 09:00 hs.-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA, Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.824 Noviembre 25-26. \$ 470.-

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2019

Objeto: Adquisición de muebles varios.-

Apertura de propuestas: **03 de Diciembre de 2019, a las 09,00 hs.,** en el ala sur del subsuelo del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad San Juan.-

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, Ciudad de San Juan, ala sur, hasta las 09.00 horas del día 03 de Diciembre de 2019.-

Consulta y venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, Ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas.-

Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil) no reembolsables.-

Nota: En caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.-

Podrá realizarse la consulta de los Pliegos en: www.jussanjuan.gov.ar

N° 3440 Noviembre 25-26. Eximido.-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 300-13031-D-2019

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2019

Llámesse a Licitación Pública N° 22/2019, para el día **03 de Diciembre del Año 2019, a las 09:00 horas**, en la Sala de Licitaciones, sito en el 2° Piso del Centro Cívico; para la adquisición de Elementos y Artículos de Bazar y Cocina, para Establecimientos Educativos que cuenten con servicio de comedor y copa de leche pertenecientes al Ministerio de Educación.-

El Pliego de Bases y Condiciones – Anexo I Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 8,00 a 13,00 horas.-

Cta.Cte. 16.825 Noviembre 26-27. \$ 360.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Y PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA

ANTICIPADA N° 06/20

EXPTE. N° 600-005922-2019

DECRETO N° 1669-MDHyPS-19

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO QUE PROVEA RACIONES DIARIAS DE ALIMENTO.-
DESTINO: PARA SER DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE COLONIAS DE VERANO AÑO 2020 QUE SE REALIZAN EN DIVERSOS PREDIOS UBICADOS EN LOS 19 DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA.-

COSTO DEL PLIEGO: \$ 60.000,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHyPS, UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR, 1° PISO, EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHyPS, UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR, 1° PISO, EDIFICIO CENTRO CÍ-

VICO, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.-

APERTURA: **03 de DICIEMBRE DE 2019 A LAS 09:30 HORAS ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO, 2° PISO, SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.-**

Cta. Cte. 16.826 Noviembre 26-27. \$ 370.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Y PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA

ANTICIPADA N° 07/20

EXPTE. N° 600-005923-2019

DECRETO N° 1670-MDHyPS-19

OBJETO: COMPRA DE MATERIAL DE LIBRERÍA, LIMPIEZA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DIDÁCTICOS, GRÁFICAS, GOLOSINAS E INDUMENTARIA.-

DESTINO: PARA SER DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE COLONIAS DE VERANO AÑO 2020 QUE SE REALIZAN EN DIVERSOS PREDIOS UBICADOS EN LOS 19 DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA.-

COSTO DEL PLIEGO: \$ 55.000,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHyPS, UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR, 1° PISO, EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHyPS, UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR, 1° PISO, EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.-

APERTURA: **04 de DICIEMBRE DE 2019 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA LA SALA DE REUNIONES DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADA EN AV. JOSÉ IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE, 1° PISO, CAPITAL, SAN JUAN.-**

Cta. Cte. 16.827 Noviembre 26-27. \$ 360.-



CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA AGOSTINA S.A.

Convócase a Asamblea General de Accionistas de La Agustina S.A. en el carácter de Ordinaria para el **14 de Diciembre de 2019, a las 11 horas** en primera convocatoria y a las **12 horas** en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Jujuy 445 Sur 2do. "E" (5400) San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 30 de Abril de 2019.
- 3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
- 4º) Consideración de la gestión de los Directores y de la remuneración del Directorio.
- 5º) Designación de Directores por el plazo de tres ejercicios por vencimiento de sus mandatos.
- 6º) Autorización para efectuar las presentaciones e inscripciones en la Inspección General de Personas Jurídicas y en el Registro Público de Comercio.

Fdo. Ricardo Reverendo - Apoderado.

N° 70.036 Noviembre 20/26. \$ 1.190.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL DIRECTORIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA SAN JUAN S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria, para el **día 16 de Diciembre de 2019 a las 12 hs.** en el primer llamado y a las **13 hs.** en el segundo llamado, en el domicilio de la sede social de Rivadavia 574 Este de la ciudad de San Juan, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente;
- 2- Consideración y Resolución sobre la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, sobre el ejercicio cerrado el 31-05-19.
- 3- Consideración y Resolución sobre la Gestión del Directorio y su Remuneración.
- 4- Consideración y resolución sobre el destino de las utilidades por el ejercicio cerrado el 31-05-19.

5- Consideración y Resolución respecto de las acciones propias adquiridas por la sociedad en los términos del Art. N° 220 de la Ley de Sociedades.-

Fdo.: Cayetano Berenguer - Presidente

N° 70.150 Nov. 26/Dic. 02. \$ 1.170.-

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de **TOMOGRAFÍA SAN JUAN SA**, en cumplimiento de normas vigentes, ha dispuesto publicar el presente edicto, por el cual se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el **día 16 de Diciembre de 2019, a las 11 Hs.** en primera convocatoria y a las **12 Hs.** en segunda, en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para que junto al presidente, suscriban el Acta.
 - 2- Consideración y Resolución sobre la memoria y los Estados Contables de la sociedad por el ejercicio cerrado el 31-07-19.
 - 3- Consideración y Resolución sobre la gestión del Directorio por el ejercicio indicado en el Pto. 2 de la presente y determinación de su remuneración.
 - 4- Distribución de utilidades del ejercicio.
 - 5- Consideración y resolución respecto de las acciones propias adquiridas por la sociedad en los términos del Art. N° 220 de la Ley de Sociedades.-
- Fdo.: Oscar E. Orellano - Presidente

N° 70.151 Nov. 26/Dic. 02. \$ 1.240.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48**, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (Te. N° 4813-0061), comunica por cinco días **en los autos "GUÍA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES - S/QUIEBRA"**, (Expte. N° 21.666/2018), CUIT 33-70870859-9, que el 15-5-19 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedo-

res deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 19/12/19 ante el Síndico designado Contador Bruzzo y Ureña Estudio de Ciencias Económicas, con domicilio constituido en Sarmiento 930, P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522, el 11/3/20 y el referido por el Art. 39 de la Ley citada para el 28/4/20. Señálase audiencia de explicaciones para el 21/4/20, 11 hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado.- Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. Paula A. Marino, Secretaria.-

N° 3438 Noviembre 21/27. Eximido.-

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial de San Juan**, hace saber que, en autos N° 5824, “**POLIMET S.R.L. - S/CONCURSO PREVENTIVO**”, ha dictado la siguiente resolución: “San Juan, 27 de Septiembre de 2019. RESUELVO: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de POLIMET S.R.L., CUIT 30-71102635-1, calificando al presente como pequeño concurso... Se señala el día 20 de Diciembre del corriente año la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el síndico. Asimismo y de conformidad al Artículo 32, 3° párrafo de la LCQ modif. por Ley 27.170, fíjate el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de \$ 1.562,50, manteniéndose las exenciones de pago previstas en el mismo artículo, última parte. IV.- Publíquese edictos en la forma prevista en los Arts. 27 y 28 de la LC en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación, y en su caso, ordénanse las rogatorias necesarias. IX.- Señálase el día 11 de Marzo

de 2020 fecha para que el síndico presente el informe individual al Juzgado en la forma prescripta por el Art. 35 de la L.C.Q.. X.- Señálase el día 24 de Abril de 2020 fecha para que el síndico presente Informe General al Juzgado en los términos prescriptos por el Art. 39 Ibidem. XI.- Fíjase el vencimiento del período de exclusividad el día 29 de Octubre de 2020. XII.- Señálase el día 22 de Octubre de 2020, a las 10 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en el recinto de este Juzgado...”- Fdo.: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Su publicación es por cinco días, cfr. Art. 273, Inc. 8° y 89 de la Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico es el Estudio Zavalla-Zavalla y Asociados, con domicilio en calle Santa Fe 172 Este- Capital, horario de atención: Martes y Jueves de 18:00 hs. a 20:00 hs.- San Juan, 21 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dr. Javier A. Vázquez, Juez.-
N° 70.131 Noviembre 25/29. \$ 2.100.-

EDICTO

Juzgado de la 2° Circunscripción Judicial de San Juan, autos N° 39.467, caratulados: “ABALO, GLADYS ISABEL y Otras C/Esteybar Electromecánica SA y Otros - S/Laboral”, comunica al Sr. JORGE CABEZA, DNI N° 23.079.008; que se lo tiene por rebelde en los términos del Art. 58 del CPC, haciéndole saber que las sucesivas notificaciones operarán por ministerio de ley. Publíquese edictos por dos días. Se hace saber que el presente actúa eximido de todo gasto y sellado Art. 30 CPL.- Jáchal, 22 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario.-

N° 3388 Noviembre 26-27. Eximido.-

REMATES

EDICTO

Por orden del **Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 132/C, “MORANDI, JUAN - S/Sucesorio”**, martillero Francisco Ceferino Orozco M.P. 041, en calle Rivadavia N° 438 (este), Paseo La Fuente, Oficina 7, Capital, San Juan, **REMATARÁ el 27 de Noviembre de 2019, a las 11:00 hs.** con base del



avalúo fiscal, dinero de contado y al mejor postor, abonándose el 10% de seña más 3% comisión del martillero en el acto de la subasta, y el saldo en el plazo de cinco días de aprobarse la subasta, un inmueble integrante del acervo hereditario ubicado en calle Juan Jufré N° 547 Oeste, Capital Zona "B", NC 01-28-120230, Matrícula Registral N° 4231, F° 031, T° 19, Año 1949, mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie de 800,00 m2, que limita al Norte: con Antonio Cavanay y Juan Seruti; Sur: con calle República; Este: con Clementina Sánchez de Morales; Oeste con Lote N° 48; vivienda ubicada al frente desocupada y pieza ubicada al fondo ocupada en calidad de préstamo por Leonardo Morandi conforme constatación de fs. 128/129. Avalúo fiscal \$ 317.993,58; Deudas informadas: DGR \$ 7.721,09 al 30/10/2019; OSSE \$ 19.660,44 al 30/09/2019; Municipalidad de la Capital \$ 8.848,64 al 20/09/2019; Energía San Juan \$ 5.332,83 al 01/11/2019. Consultas al Martillero. Los impuestos, tasas y/o servicios adeudados son a cargo del comprador, al igual que los gastos de inscripción en el Registro y/o escrituración en su totalidad. Publíquense edictos por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- Fdo: Dr. Gustavo Enrique Almirón, Juez. Dr. Carlos Alberto Palacios, Secretario de Paz Letrado.-

N° 70.097 Noviembre 22/26. \$ 1.180.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juez Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 25.593, caratulados: "DAR SALUD MAR DEL PLATA S.R.L. - S/INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL"**, se ordenó la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial:

Socios: La Sra. Graciela Noemí Tivani, argentina, estado civil divorciada, empresaria, DNI 17.465.540, nacida el 12 de Diciembre 1965, con 53 años de edad, domiciliada en Diagonal del Ombú 4017, Mar del Plata, Buenos Aires; Antonella Galeano Tivani,

soltera, empleada, DNI 33.393.292, nacida el 30 de Abril de 1988, domiciliada en Strobel 5129, Mar del Plata, Buenos Aires, con 31 años de edad y Camila Galeano Tivani, soltera, empleada, DNI 37.178.021, nacida el 1° de Noviembre de 1992, domiciliada en Almafuerde 4462, Mar del Plata, Buenos Aires, con 26 años de edad.-

Denominación: **DAR SALUD MAR DEL PLATA S.R.L.**, C.U.I.T. 30-71048505-0.-

Fecha Acta Reunión Socios Apertura Sucursal: Acta N° 47 de fecha 15/07/2019.-

Domicilio Sucursal: calle San Luis 713 Este, Capital, San Juan.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios: a) Servicios de internaciones domiciliarias, seguimientos médicos y paramédicos, cuidados en pacientes con distintas patologías agudos sub agudos, crónicos y en estadios terminales, de diferentes obras sociales, prepagas, mutuales o pacientes particulares, en gabinetes de enfermería, consultorios, en sus domicilios o en geriátricos; b) Servicios de internaciones de día domiciliarias, en geriátricos o sanatorios, clínicas privadas o en instituciones propias de la sociedad; c) Servicios de asistencia integral de quienes requieran el apoyo de la alimentación enteral y/o parenteral en forma domiciliar, ambulatoria o en instituciones sanatorias u hospitalarias, prestando los servicios profesionales médicos, bioquímicos, nutricionistas, enfermería y técnicos con el suministro del equipamientos e insumos necesarios para una completa y óptima aplicación; d) Servicios de rehabilitación física; e) Explotación de entidades o establecimientos que presten servicios medico-asistenciales en forma directa, tales como Sanatorios, Clínicas y/o cualquier otra que brinde prestaciones de diagnóstico y/o tratamiento y/o cualquier tipo o especie de prestación medicinal a terceros sea en tratamientos ambulatorios, en internación u otro aná-

logo o similar que sea consecuencia de la prestación médica; f) Prestación de los mismos servicios a través de sistemas capitados, por cartera fija y/o cualquier otra forma de contratación y/o retribución a beneficiarios de agentes del Seguro Nacional de Salud y/o Obras Sociales Nacionales, Provinciales o Municipales y/o Mutuales y/o Sindicales y/o Empresarios de cualquier naturaleza y/o grupos colectivos de personas, y/o personas físicas individuales y/o con su grupo familiar, sea mediante la utilización de recursos propios y/o de terceros; g) Administración y/o gerenciamiento de convenios de prestaciones médico-asistenciales, propios o de terceros; h) Suscripción de convenios referidos por sí o en nombre y representación de los integrantes de su red prestacional o de terceros; i) Desarrollo de la medicina integral de cualquier especialidad médica por intermedio de médicos u otros profesionales con título habilitante y administrativo, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor derivadas de organismos públicos o privados habilitantes y/o competentes; j) Desarrollo de emprendimientos institucionales para prestaciones médicas integrales, inversiones mobiliarias e inmobiliarias, sea en forma individual y/o asociada y/o agrupada y/o unida a otra u otras personas cualquiera sea el tipo, especie o forma jurídica de organización, realizar aportes de capital en sociedades, asociaciones y/o agrupaciones o cualquier forma jurídica asociativa constituida o a constituirse, en los términos, forma, extensión y con los límites de los Artículos 30 y 31 de la ley 19.550 (t.o.) efectuar compraventa de títulos accionarios o de otro tipo de crédito o deuda pública o privada u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, no pudiendo recibir depósitos de terceros ni realizar operaciones contempladas en el Art. 299 Inc. 4° de la Ley 19.550 (t.o.). Los honorarios médicos resultantes de las prestaciones efectuadas son de propiedad exclusiva de los profesionales que les devenguen, pero disponen que la facturación por los servicios profesionales que prestan se hará por intermedio de la Sociedad, y po-

drán pactar además sumas o porcentajes por el uso de las instalaciones. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, y puede adquirir derechos, bienes muebles, inmuebles, contraer obligaciones y realizar todos los actos de disposición y administración principales, accesorias, complementarias o preparatorias con aquel que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto.-

COMERCIALES: Mediante la compra, venta o permuta, de la totalidad de nutrientes, insumos, equipos y materiales relativos a la práctica asistencial de los servicios contemplados en el objeto social y en concreto, de la nutrición enteral y/o parenteral y la de los derivados referidos a la misma.- IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN: Comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Representante Sucursal: Lisandro Echegaray Ruiz, D.N.I. 33.759.225.- San Juan, 15 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 70.138 Noviembre 26. \$ 1.230.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

Único Juzgado 2° Circunscripción de San Juan, autos N° 38.475, caratulados: “MALDONADO, Estela Nicolasa - S/Prescripción Adquisitiva”, cítese para que en 5 días (desde la última publicación) a comparecer a juicio al titular Sra. María Tejada de Roldán, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho, para que comparezca y haga valer sus derechos, sobre el inmueble a usucapir, ubicado calle Gran China s/n, Distrito Gran China, Jáchal, San Juan, límites: NORTE: Parcelas 18-30/300300, 178,99 m.; SUR: Calle Gran China, 312,89 m.; ESTE: Parcela 18-30/200200/200300/240300, mide en tres líneas 93,10 m., 37,79 m. y 451,45 m.; y OESTE: Parcelas 18-30/200100/400100, mide en cinco líneas 100,05 m., 108,47 m., 228,77 m., 79,96 m. y 133,03 m. Super-



ficie s/m 11 has. 7.409,78 m2. NC 18-30/200150. Plano N° 18/5340/12. Con servidumbre de acueducto, Superficie de acueducto: 1.162,96 m2. Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la acción.- Jáchal, 24 de Octubre de 2019.

Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario.-
N° 70.140 Noviembre 26-27. \$ 430.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de RIOS, FANNY TERESA D.N.I. 13.672.386 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 171.900 caratulados: "RIOS, FANNY TERESA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.. Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 19 de Noviembre de 2019. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 70.104 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 171.575, **caratulados: "RUIZ BERTOMEU, VICENTE ENRIQUE - S/Sucesorio (Conex. con Expte. N° 32.241)**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RUIZ BERTOMEU, VICENTE ENRIQUE. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 14 de Noviembre de 2019. Dra. Paola Cassab Bianchi, Secretaria.-

N° 70.087 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 167.593, **caratulados "GALLO, NELLY ELENA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de GALLO, NELLY ELENA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 13 de Mayo de 2019. Fdo.: Dra. Paola Cassab Bianchi, Secretaria.-

N° 70.084 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de DIAZ, DOLORES D.N.I. 3.200.228 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 172.264 caratulados: "DIAZ, DOLORES - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.). San Juan, 19 de Noviembre de 2019.- Fdo.: Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.-

N° 70.100 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de REYES ADAN VALENCIA, D.N.I. 93.439.941 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 170.012 caratulados "VALENCIA, REYES ADAN - S/Sucesorio (Conex. Expte. 689)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen



el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.). San Juan, 4 de Noviembre de 2019.- Fdo.: Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.-

N° 70.093 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos N° 31.339-B, caratulados: "MAYA, ELIO HUGO Y ARCE, BETTY GRACIELA - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Caucete, 5 de Noviembre de 2019. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.)."- Fdo.: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada.-

N° 70.090 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIAN RAQUEL LOPEZ, D.N.I. 6.542.465 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 170.344 caratulados: "LOPEZ, LILIAN RAQUEL - S/Sucesorio (Conex. con Exp. 164.936)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 7 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 70.103 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAROLINA ISABEL GRAMAJO,

D.N.I. 10.224.013 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 171.888 caratulados: "GRAMAJO, CAROLINA ISABEL - S/Sucesorio (Conex. con Expte. N° 157.332)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 01 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 70.102 Noviembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. JAIME DE LARA, D.N.I. 7.938.578 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.717 caratulados: "DE LARA, JAIME - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.. Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 13 de Noviembre de 2019. Dr. Federico De La Torre Carrera, Abogado - Firma Autorizada.-

N° 70.128 Noviembre 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 172.221, caratulados: "CUELLO, CARLOS ALBERTO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CUELLO, CARLOS ALBERTO. Publíquese edictos por 3 días en el



Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 14 de Noviembre de 2019. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-
N° 70.123 Noviembre 25/27. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de EDUARDO FELIPE LAPLAGNE, D.N.I. 6.747.748 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 171.592 caratulados: "LAPLAGNE, EDUARDO FELIPE - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de seis (6) días en el Boletín Oficial. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.). San Juan, 11 de Noviembre de 2019.- Fdo.: Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.-

N° 70.133 Noviembre 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Único de Primera Instancia, Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, Secretaría Civil, **en autos N° 41.392, "CASTRO, FRANCISCA PETRONA - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sra. CASTRO, FRANCISCA PETRONA D.N.I. N° 11.620.577. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 del CPC/Ley 988-O.- San Juan, Jáchal, 4 de Noviembre de 2019. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario.-

N° 70.113 Noviembre 25/27. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Único de Primera Instancia, Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, Secretaría Civil, **en autos N° 41.543, "MAZA, ELENA ELVINA Y GALLEGUILLO, LUÍS SAÚL - S/Sucesorio (Ampliación del Sucesorio N° 11.197 Remitido por el Juzgado de Paz de Iglesia"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante LUIS SAUL GALLEGUILLO, D.N.I. N° 6.770.940. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 del CPC/Ley 988-O.- San Juan, Jáchal, 8 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 70.110 Noviembre 25/27. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del señor CASTILLO, JUAN RAMON D.N.I. 7.942.968 para que haga valer sus derechos **en autos N° 56/19 SUC caratulados: "CASTILLO, JUAN RAMON - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán a la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme artículo 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 2289 del mismo Cuerpo Legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y Diario local conforme artículo 692 de la Ley 988-O (CPC).- Calingasta, Barreal, San Juan, el día 13 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. Roxana Espín Brkic, Jueza. Juan Pablo Mut Patón, Firma Autorizada.-

N° 70.112 Noviembre 25/27. \$ 60.-



EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MATILDE FELISA MAYA, D.N.I. 5.459.519 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 172.052 caratulados: "MAYA, MATILDE MELISA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 19 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 70.119 Noviembre 25/27. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDO BASSO, **en autos N° 43.678 caratulados: "BASSO, JOSE BERNARDO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 14 Noviembre de 2019. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 70.146 Noviembre 26/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Segundo Juzgado de Familia, en los autos N° 37.437/C, caratulados: "LUNA, MOISES - S/Sucesorio"**, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de LUNA, MOISES. Publíquese edic-

tos por tres en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, de Septiembre de 2019. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Palacios, Secretario de Paz Letrado.-

N° 70.143 Noviembre 26/28. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de SEGUNDO RAFAEL MARTINEZ, D.N.I. N° 6.746.746 y ESTHER ALCIRA ALVAREZ, D.N.I. 3.167.469 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 170.995 caratulados: "MARTINEZ, SEGUNDO RAFAEL Y ALVAREZ, ESTHER ALCIRA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 19 de Noviembre de 2019. Fdo.: Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 70.139 Noviembre 26/28. \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES OCTUBRE

Publicaciones.....	\$	232.363,00
Impresiones.....	\$	96.504,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	6.845,00
Total.....	\$	335.712,00

19-11-19

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	4.450,00
Impresiones.....	\$	6.790,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	300,00
Total.....	\$	11.540,00

25-11-19